



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el Proyecto de Comunicación, **N°47018-CD-FP-PS**, del Diputado **LENCI**, por el cual se solicita disponga garantizar que en la totalidad de los acceso por Rutas Provinciales a Ciudades y Pueblos de nuestra Provincia, la colocación de señalética con los dimensiones suficientes como para permitir su visualización, con la leyenda "Las Islas Malvinas son Argentina", en el marco del 40° Aniversario del Día del veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificación, que a continuación se transcribe.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de incorporar, en el marco de los 40° Aniversario del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", en todo el territorio Provincial, la intalación de señalética con las dimensiones suficientes como para permitir su visualización, con la leyenda "Las Islas Malvinas son Argentinas", con la figura geográfica de dichas islas y utilizando los colores celeste y blanco, en todos los accesos de las Rutas Provinciales.

R,V

SALA DE COMISIÓN POR ZOOM, 17 de Mayo 2022.

FIRMANTES: las señoras Clara García Alonso, Diputada Paola Bravo y los señores Diputados, José Garibay, Diputado Rubén Giustiniani, Diputado Juan Cruz Cándido, Diputado Sergio Basile, Diputado Oscar Martínez, Diputado Alejandro Boscarol.